

ACTA NÚM. 48-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Francisco García**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales.

La señora **Betty Soto Viñas**, Viceministra de Desarrollo Social del Ministerio de la Presidencia y miembro de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, por motivo de viaje fuera del país presentó excusa de participar en la presente sesión.

AGENDA

PRIMERO (1º): Autorizar la realización del proceso de FID-2022-0029 para la contratación de los trabajos de construcción del Hotel 7 del proyecto de desarrollo turístico de Cabo Rojo, Pedernales, bajo modalidad de Licitación Abierta.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la preparación de los Pliegos de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0029 para la contratación de los trabajos de construcción del Hotel 7 del proyecto de desarrollo turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

TERCERO (3º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, según agenda precedente, tras revisión de cada uno de los puntos y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente Acta, se decidió adoptar las resoluciones siguientes:

Resolución número uno (1):

AUTORIZAR como al efecto se **AUTORIZA** la realización bajo la modalidad de Licitación Abierta el proceso FID-2022-0029, el cual tiene como finalidad la contratación de los trabajos de construcción del Hotel 7 del proyecto de desarrollo turístico de Cabo Rojo, el cual se realiza conforme aprobación del Comité Administrativo del Fideicomiso Pro-Pedernales mediante Acta Núm. 04-2022 de sesión en fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.


Resolución número dos (2):


DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos encargados de la preparación del Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0029 para la contratación de los trabajos de construcción del Hotel 7 del proyecto de desarrollo turístico de Cabo Rojo, Pedernales. En este sentido, conforme recomendación recibida de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se designan los siguientes peritos:


- **Cirilo Suriel Avellino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1315148-4, ingeniero civil, Encargado de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Oscar Reynaldo Molina Lagares**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0149218-9, arquitecto, experto contratado del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **José David Valerio Montoya**, portador de la cédula y electoral número 023-0055438-7, ingeniero civil, experto contratado del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Joaquín Cerón Salcedo**, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0103067-4, ingeniero civil con postgrado en administración de la construcción, experto contratado del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Manuel Inoa Liranzo**, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0087506-1, ingeniero civil, experto por contrata del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Fernando Ernesto Cabral de los Santos**, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Contador de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Efraín Ambrioris Vásquez Gil**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1428515-8, arquitecto, experto contratado del Fideicomiso Pro-Pedernales.


ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.


Francisco García
 Asesor de Proyectos
 Ministerio de la Presidencia


José Ariza Durán
 Asesor Técnico
 Fideicomiso Pro-Pedernales


Ornella Oberto Meléndez
 Asesora Financiera
 Fideicomiso Pro-Pedernales


Gian Lucas Marra
 Asesor
 Ministerio de Hacienda

